



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa  
Opción Profesional en Derecho año 2023

**1. Área Académica**

Humanidades

**2. Programa Educativo**

Derecho

3. Entidad(es) Académica(s)	4. Región(es)
Facultad de Derecho y SEA	Xalapa; Veracruz; Orizaba-Córdoba; Coatzacoalcos-Minatitlán; Poza Rica-Tuxpan

5. Código	6. Nombre de la Experiencia Educativa
	<b>Derecho constitucional mexicano</b>

7. Área de Formación del Modelo Educativo Institucional	8. Carácter
Disciplinaria	Obligatoria

9. Agrupación curricular distintiva
Derecho Constitucional y Administrativo

**10. Valores**

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
3	2	0	75	8	Ninguna

**11. Modalidad y ambiente de aprendizaje**

**12. Espacio**

**13. Relación disciplinaria**

**14. Oportunidades de evaluación**

M: Curso taller	A: Presencial	Intraprograma educativo	Interdisciplinaria	Todas
-----------------	---------------	-------------------------	--------------------	-------

**15. EE prerequisito(s)**

Ninguno

**16. Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje**

Máximo	Mínimo
35	15

### 17. Justificación articulada a la Fundamentación del plan de estudios

El estudio del Derecho Constitucional es esencial en la formación de los profesionales del derecho. Dota a los estudiantes de las herramientas necesarias para comprender la forma y organización del Estado, la relación de los poderes públicos y los órganos constitucionales autónomos, y entre éstos y los gobernados, con absoluto respeto a los derechos humanos, la democracia y la legalidad a partir de la Constitución como norma suprema, que es la base del sistema jurídico mexicano. El programa de esta EE comprende el estudio de la Teoría de la Constitución, la organización del Estado mexicano, en virtud de que los demás contenidos inherentes a la temática constitucional están comprendidos en las EE's: derechos humanos, derecho constitucional de las entidades federativas y derecho procesal constitucional. Su estudio aborda también los retos que plantea la transformación de la sociedad y los problemas actuales orientados hacia un nuevo constitucionalismo que exige del profesional del derecho conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan contribuir a la correcta comprensión, interpretación y aplicación, para la solución de la problemática jurídico constitucional. La adquisición de estos saberes se hará a través de diversas actividades como debates, ensayos, participación en clase y exámenes, entre otras.

### 18. Unidad de competencia (UC)

Los estudiantes analizan saberes teóricos sobre la estructura de la Constitución, la organización de los poderes públicos, la forma de Estado y de gobierno mexicano y la correlativa obligación de éste de establecer los mecanismos para su protección y desarrollo con respecto al principio de igualdad sustantiva, sentido ético y responsabilidad social; que le permitirá reflexionar y proponer soluciones prácticas, a casos reales o hipotéticos, planteados de acuerdo con el contexto social actual, con el fin de fortalecer su comprensión sobre la relación que el Estado mexicano guarda con los demás países, para el mantenimiento de la paz y seguridad, lo que se manifiesta en los tratados internacionales, firmados y ratificados por el Estado mexicano, instrumentos que le permitan resolver problemas de la sociedad.

### 19. Saberes

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
<p>Expresarse correctamente, de forma oral utilizando un lenguaje técnico jurídico.</p> <p>Dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica comprendiendo los</p>	<p><b>EL DERECHO CONSTITUCIONAL COMO DISCIPLINA AUTÓNOMA</b></p> <p>Concepto y características</p> <p>Fuentes</p>	<p>Asistir puntualmente a las sesiones presenciales.</p> <p>Participar con respeto, apertura y tolerancia en las sesiones presenciales y no presenciales que se programen.</p>

<p>distintos puntos de vista sobre la materia.</p> <p>Usar la tecnología necesaria en la búsqueda la información.</p> <p>Elaborar resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y reportes de lectura, con un enfoque comparativo y crítico.</p> <p>Identificar, argumentar y formular soluciones a diversos problemas actuales que se viven en el contexto nacional e internacional.</p> <p>Identificar los ámbitos de competencia de las autoridades dentro del Estado mexicano</p>	<p>Su relación con otras disciplinas jurídicas y no jurídicas</p> <p>Globalización y constitucionalismo</p> <p>Neoconstitucionalismo</p> <p>Cultura de la legalidad</p> <p>Retos del derecho constitucional actual</p> <p><b>TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN</b></p> <p>Constitución, democracia y Estado de Derecho.</p> <p>La Constitución en sentido formal y material</p> <p>Clasificaciones</p> <p>Supremacía constitucional</p> <p>La interpretación constitucional</p> <p><b>LA CONSTITUCIÓN MEXICANA</b></p> <p>Poder constituyente y poderes constituidos</p> <p>Concepto, origen y características del Poder Revisor</p> <p>Reformas a la Constitución</p> <p>Métodos de Interpretación</p>	<p>Capacidad para trabajar en equipo de manera responsable, colaborativa comprometida, respetando la diversidad de pensamientos, culturas e ideologías.</p> <p>Mostrar conciencia crítica en el análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos, así como en las diversas tesis jurisprudenciales que sean emitidas por el Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Mostrar respeto a la diversidad cultural, ideológica, de preferencias sexuales en la solución de problemas sociales actuales y cualquiera otra.</p> <p>Mostrar respeto a la cultura de la legalidad.</p>
---	---	--

	<p>Control de constitucionalidad</p> <p>Estructura política de la Federación mexicana</p> <p>División del poder</p> <p>Características de los régimenes Presidencial, Parlamentario y Semipresidencial.</p> <p>Las Entidades Federativas</p> <p>El municipio</p> <p><b>PODER LEGISLATIVO FEDERAL.</b></p> <p>Poder y órgano legislativo.</p> <p>La función legislativa</p> <p>El unicamarismo y Bicamarismo</p> <p>El Congreso de la Unión en México.</p> <p>Integración, funcionamiento y atribuciones.</p> <p>Quórum.</p> <p>Concepto y reglas especiales para la instalación de las cámaras</p> <p>Periodos de sesiones: ordinarias y extraordinarias.</p>	
--	---	--

	<p>La Cámara de Diputados. Integración y funcionamiento</p> <p>La Cámara de Senadores. Integración y funcionamiento.</p> <p>La Comisión Permanente.</p> <p>Los actos formalmente legislativos.</p> <p>La técnica legislativa</p> <p><b>PODER EJECUTIVO FEDERAL.</b></p> <p>Función y órgano ejecutivo.</p> <p>El Poder Ejecutivo en México.</p> <p>Requisitos para ser Presidente de la República.</p> <p>Atribuciones del Presidente de la República.</p> <p>Administración Pública Federal.</p> <p>Facultades metaconstitucionales del titular del poder ejecutivo.</p> <p>Los tribunales administrativos especialización de los órganos jurisdiccionales</p> <p><b>PODER JUDICIAL FEDERAL.</b></p>	
--	---	--

	<p>Función y órgano jurisdiccional.</p> <p>Estructura y funcionamiento</p> <p>La Suprema Corte de Justicia.</p> <p>El Tribunal Electoral</p> <p>Plenos Regionales</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Apelación</p> <p>Los Juzgados de Distrito</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal.</p> <p><b>LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</b></p> <p>Concepto de servidor y empleado público.</p> <p>El sistema de responsabilidad de los servidores públicos.</p> <p>Tipos de responsabilidad: civil, penal, política y administrativa.</p> <p>Responsabilidad patrimonial del Estado.</p> <p><b>ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.</b></p>	
--	---	--

	<p>Concepto.</p> <p>Características.</p> <p>Tipología:</p> <p>La Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Fiscalía General de la República</p> <p>Banco de México</p> <p>El Instituto Nacional Electoral</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p>El Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos</p> <p>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</p> <p>Comisión Federal de Competencia Económica</p> <p>Instituto Federal de Telecomunicaciones</p>	
--	--	--

### **Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia**

	Actividad presencial	Actividad virtual
De aprendizaje	<p>Diálogo abierto y discusión de los temas</p> <p>Estudio de casos y resolución de</p>	<p>Diálogo abierto y discusión de los temas</p> <p>Lecturas, síntesis y elaboración de evidencias.</p> <p>Estudio de casos y resolución de</p>

	<p>problemas planteados.</p> <p>Comparación de diversas legislaciones</p> <p>Debates</p> <p>Exposición oral individual y en equipo.</p> <p>Elaboración de reseñas críticas.</p> <p>Bitácora personal o autoevaluación.</p> <p>Pruebas escritas abierta o cerradas.</p>	<p>problemas planteados.</p> <p>Elaboración de mapas conceptuales.</p> <p>Debates</p> <p>Exposición oral individual y en equipo.</p> <p>Elaboración de reseñas críticas.</p> <p>Bitácora personal o autoevaluación.</p> <p>Pruebas escritas abierta o cerradas.</p>
De enseñanza	<p>Seguimiento y control de actividades individuales o grupales.</p> <p>Discusiones dirigidas sobre las lecturas realizadas.</p> <p>Revisión y retroalimentación de productos</p> <p>Coordinación de seminarios y debates.</p> <p>Coordinación de lluvia de ideas.</p>	<p>Seguimiento y control de actividades individuales o grupales.</p> <p>Discusiones dirigidas sobre las lecturas realizadas.</p> <p>Revisión y retroalimentación de productos</p>

## 20. Apoyos educativos.

### Materiales didácticos

- Programa de la experiencia educativa
- Fuentes del derecho (legislación y jurisprudencia)
- Videos, películas y documentales
- Presentaciones en aplicaciones tecnológicas (power point, prezi, canva, genially, entre otras).

### Recursos didácticos

- Pintarrón y marcadores
- Aula y equipo de cómputo
- Conexión a Internet
- Proyector, computadora portátil y bocinas
- Imágenes nemotécnicas
- Reproductor de video
- Plataformas tecnológicas (Eminus, Teams, Zoom, Moodle, entre otras).

1.1.1.1.1

## 21. Evaluación integral del aprendizaje.

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
---------------------------------------	------------------------------------	---	------------

<p>Tareas</p> <p>Participación en clase</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad en su entrega</li> <li>• Ortografía</li> <li>• Claridad en la redacción</li> <li>• Opiniones personales fundamentadas</li> <li>• Pertinencia de fuentes</li> <li>• Realización puntual de las actividades planeadas</li> <li>• Intervenciones personales, pertinentes y oportunas</li> <li>• Exposiciones en equipos</li> <li>• Respeto y tolerancia</li> <li>• Actitud reflexiva</li> </ul>	<p>Rúbricas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de cotejo</li> <li>• Portafolio de evidencias</li> </ul>	<p>50%</p>
---	---	---	------------

Evidencias de desempeño por demostración	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
--	------------------------------------	---	------------

Exámenes escritos  Ensayos	Respuestas correctas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ortografía</li> <li>• Formato y estructura</li> <li>• Información suficiente y pertinente</li> <li>• Claridad y congruencia de ideas</li> <li>• Fuentes de información</li> </ul>	Pruebas escritas de opción múltiple y/o preguntas abiertas  Rúbrica analítica	50%
Foros de discusión	Opiniones y respuestas pertinentes, reflexivas y argumentadas en torno a una temática específica.	Plataforma eminus	
Debate	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de un tema, así como los puntos a discutir y el objetivo del debate.</li> <li>• Con libertad, tolerancia y disciplina</li> </ul>	Actividad en clase videograbada  Rúbrica holística	

## 22. Acreditación de la EE

Para la acreditación final de la EE se requiere la entrega de las evidencias de desempeño de conformidad con los criterios establecidos en la Academia. Las asistencias se tomarán de acuerdo con el Estatuto de los Alumnos 2008 para el Escolarizado y en el Sistema de Enseñanza Abierta; por sus particularidades, el estudiante tendrá derecho a las oportunidades de acreditación que establece el mismo Estatuto.

### 23. Perfil académico del docente

Licenciatura en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho, con experiencia en Derecho Constitucional.

### 24. Fuentes de información

#### Básicas:

Arteaga Nava, Elisur (2017). Derecho Constitucional. Parte general: Teoría y política, México: Oxford.  
Carpizo Jorge. (1979). La Constitución Mexicana de 1917, México: UNAM.  
Fix Zamudio, Héctor y Salvador Valencia Carmona (2021) Derecho Constitucional Mexicano y Comparado, 10<sup>a</sup> edición, México: Porrúa.  
Carbonell, Miguel (2016). Curso Básico de Derecho Constitucional, México: Centro Carbonell.  
Tena Ramírez, Felipe (1997). Derecho Constitucional Mexicano, México: Porrúa.

#### Complementarias:

Biscaretti Di Ruffa Paolo (1973). Derecho Constitucional, Madrid: Tecnos.  
Burgoa Orihuela Ignacio (1998). Derecho Constitucional Mexicano, México: Porrúa.  
Carbonell Miguel. (1999) Constitución, Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México, México: UNAM-PORRÚA.  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada (2001). Tomos I, II, III, IV y V, México: UNAM-Porrúa.  
\_\_\_\_\_. (2006). Neoconstitucionalismo, España: Trotta – IJ – UNAM.  
\_\_\_\_\_. (2002). Teoría de la Constitución, México: Porrúa.  
\_\_\_\_\_. (2007). Teoría del Neoconstitucionalismo, España: Trotta – IJ – UNAM.  
Casarín León Manlio Fabio (2003). La Facultad Reglamentaria, México: UV – Porrúa.  
Cossío Díaz José Ramón (1998). Dogmática Constitucional y Régimen Autoritario. México: Fontamara.  
\_\_\_\_\_. (2017) Lecturas de la Constitución. El constitucionalismo mexicano frente a la Constitución de 1917, México, Fondo de Cultura Económica.  
\_\_\_\_\_. (2001). Cambio Social y Cambio Jurídico, México: Miguel Ángel Porrúa.  
De la Cueva Mario (1982). Teoría de la Constitución, México: Porrúa.  
Duverger Maurice (1988). Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, España: Ariel.  
Fix Zamudio Héctor y José Ramón Cossío Díaz (1999). El Poder Judicial en el Ordenamiento Mexicano. México: Fondo de Cultura Económica.  
Gamas Torruco, José (2001). Derecho Constitucional Mexicano, México: UNAM-Porrúa.  
García Pelayo, Manuel (1999). Derecho Constitucional Comparado, Madrid: Alianza.  
Hauriou André (1980). Derecho Constitucional e Instituciones Políticas, España: Ariel.  
Lasalle Fernando (1995). ¿Qué es una Constitución?, Argentina: Siglo XXI.  
Loewenstein, Karl (1996). Teoría de la Constitución, España: Ariel.  
Rabasa, Emilio O. (2002). Historia de las Constituciones Mexicanas, México: IJ – UNAM.  
Salazar Ugarte, Pedro (2013) La Democracia Constitucional: Una Radiografía Teórica, México: Fondo De Cultura Económica.

VVAA (1998). El Significado Actual de la Constitución, Memoria del Simposio Internacional, México: UNAM.

**Legislación:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Amparo.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

Ley Federal de Competencia Económica

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General de Desarrollo Social

Ley Orgánica del Banco de México

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Ley Reglamentaria del artículo 105 Constitucional

Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Diario Oficial de la Federación

Bibliotecas Virtuales Jurídicas Sitios Oficiales (Instituciones Públicas)

**25. Formalización de la EE**

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
Marzo 2023		Academia de Derecho Constitucional y Administrativo

**26. Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron**

JUDITH AGUIRRE MORENO, LAURA HELENA ALVAREZ MARQUEZ, MANLIO FABIO CASARIN LEON, MARIA DE LOURDES CASTELLANOS VILLALOBOS, PEDRO CONTRERAS HERNANDEZ, ENRIQUE CORDOBA DEL VALLE, MIRIAM DE LOS ÁNGELES DÍAZ CÓRDOBA, LETICIA ESPINOSA NICOLAS, ANGELICA MARIA FABIAN TORRES, JOSE ALFREDO GOMEZ REYES, ARTURO HERNANDEZ ABASCAL, LAURA CECILIA HUERTA CORTES, ELIZABETH IÑIGUEZ ZAMARRON, RICARDO LOPEZ HENAINE, LENA LUGO SERRANO, JUAN PABLO LUNA LEAL, JORGE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ROBERTO ANGEL MEDINA SANCHEZ, RAFAEL MORA ORTEGA, BERTHA ALICIA RAMÍREZ ARCE, GABRIELA RAMIREZ PARDO, ENRIQUE RENTERIA ZAVAleta, ARACELI REYES LOPEZ, JORGE LUIS RIVERA HUESCA, TLEXOCHTLI ROCIO RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DE LOURDES

RODRIGUEZ PEREZ, ROSA HILDA ROJAS PEREZ, DIANA ANGELICA ROMERO CASTAÑEDA, OCTAVIO RUIZ MENDEZ, JOSE GUADALUPE GUILLERMO SANCHEZ VACA, CAROLINA VIVEROS GARCIA y JOSE LUIS ZAMORA VALDES.